

<http://www.texaco.com/ecuador/es/releases/2005-01-17.aspx>

17 de enero de 2005

Resultados de laboratorio confirman que los cuatro primeros pozos inspeccionados por el Juez no presentan ningún riesgo

No existen riesgos a la salud pública por efectos del petróleo en los sitios remediados por Texpet o en el agua para consumo local

Los informes indican que las acusaciones de los demandantes no tienen una base científica

Las pruebas de laboratorio confirman que la remediación realizada por Texpet cumplió; la compañía cumplió o excedió todos los estándares ambientales aplicados y aceptados mundialmente

QUITO, Ecuador, 17 de enero del 2005 - ChevronTexaco anunció el día de hoy que los resultados finales de las pruebas de laboratorio realizadas en las cuatro primeras inspecciones judiciales, conducidas por la Corte Superior de Nueva Loja, confirman que no existen riesgos a la salud pública por efectos del petróleo en los sitios remediados por Texaco Petroleum Company (Texpet) y, que no hay ninguna base técnica que sustente las acusaciones hechas por los abogados de los demandantes. Las pruebas de laboratorio también confirman que el programa de remediación conducido por Texpet fue efectivo y consistente con el acuerdo firmado con el Gobierno del Ecuador y PETROECUADOR, y con los estándares ambientales aplicados, en ese momento, para la remediación de piscinas.

Los resultados de las pruebas y las conclusiones contundentes obtenidas en los sitios Sacha-06 (SA-06), Sacha-21 (SA-21) y Sacha-10 (SA-10) y en la estación de producción de Sushufindi Suroeste (SSF-SO), fueron recogidas durante las primeras inspecciones conducidas por la Corte, de las 122 que están previstas, en relación con el juicio ambiental presentado en contra de la compañía. Las muestras fueron analizadas en los Estados Unidos, en los laboratorios Severn Trent, localizados en Houston, Texas y en New Fields, en Rockland, Massachussets. Los informes que contienen los resultados de las pruebas y las conclusiones de los peritos, fueron presentados la semana pasada ante la Corte, y están disponibles en www.texaco.com/sitelets/inspections/es/.

Los resultados de laboratorio sobre las muestras de suelo y agua que fueron tomadas en cada uno de los cuatro sitios que fueron inspeccionados y que están bajo supervisión del Juez Efraín Novillo, Presidente de la Corte Superior, muestran de manera concluyente lo siguiente:

- Los sitios remediados no presentan riesgos para la salud pública ni para el medio ambiente y confirman que Texpet condujo una remediación efectiva, que cumplió

con los requisitos del Plan de Remediación aprobado por el Gobierno del Ecuador y PETROECUADOR, y con los estándares internacionales vigentes a esa fecha.

- Las pruebas de laboratorio mostraron que todas las fuentes de agua de consumo en la zona, cumplen con los estándares de seguridad para agua potable establecidos por la USEPA y por la Organización Mundial de la Salud para los compuestos relacionados con petróleo.
- Los resultados de las pruebas para determinar la potabilidad del agua, mostraron altos niveles de contaminación bacterial. Estas bacterias, que no tienen relación alguna con petróleo, provienen generalmente de desperdicios humanos y animales, y están asociadas con prácticas sanitarias deficientes.
- Los informes entregados a la Corte corroboran que las evidencias científicas no sustentan los reclamos de los demandantes que han presentado sus abogados en relación con las pérdidas de propiedades y los impactos a la salud pública.

Las muestras de suelo tomadas cerca de los sitios remediados por Texpet, pero fuera *del área de responsabilidad de Texpet* muestran lo siguiente:

- Existen algunas áreas remediadas por Petroecuador que no cumplen a cabalidad con los estándares internacionales establecidos.
- A pesar de que algunas áreas exceden los estándares internacionales para la cantidad total de petróleo (hidrocarburos totales de petróleo), los informes concluyen que éstas no constituyen un riesgo a la salud de la gente o al medio ambiente porque: 1) No se detectaron sustancias, como el benceno, en niveles que excedan los estándares de salud establecidos, que causen enfermedades y 2) ni la gente ni el ganado están expuestos de manera tal que pueda existir un impacto a su salud.
- Estos sitios son responsabilidad de Petroecuador, quien ha operado estos campos de manera exclusiva durante los últimos 14 años.

"Los hechos hablan por sí solos: Los sitios remediados por Texpet no constituyen una amenaza para la salud o el medio ambiente; el programa de remediación conducido por Texpet fue totalmente efectivo y los reclamos hechos por los demandantes han probado ser falsos" dijo Ricardo Reis Veiga, Vicepresidente y Consejero General de ChevronTexaco para Latinoamérica. Veiga añadió: "El Gobierno del Ecuador y Petroecuador reconocieron la calidad de los trabajos de limpieza realizados en 1998, cuando liberaron a la compañía de todo reclamo posterior y, actualmente, tenemos aún más información científica para probarlo. Esperamos que se completen las 122 inspecciones para dejar a un lado las acusaciones infundadas en contra de ChevronTexaco y hacer que la atención del público, en relación a la condición del Oriente ecuatoriano, se concentre en quién debe estar concentrada: Petroecuador."

Se han utilizado los procedimientos científicos más confiables y efectivos para obtener estos resultados

Los resultados de las pruebas conducidas en los sitios SA-06, SA-21, SA-10 y SSF-SO, fueron alcanzados de acuerdo con el Plan de Análisis y el Plan de Muestreo que fueron acordados para tal efecto, consistentes con los parámetros y estándares mundialmente aceptados y fijados por la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA por sus siglas en inglés). Estos planes fueron remitidos a la Corte junto con una petición del 17 de agosto del 2004, que fue firmada por ambas partes.

Veiga añadió, "Todos los resultados de las pruebas realizadas en los sitios remediados por Texpet demuestran que Texpet realizó un trabajo de remediación efectivo. Estamos seguros de que estas conclusiones son precisas ya que los peritos sugeridos por ChevronTexaco y

que fueran aceptados por la Corte, solamente utilizaron los procedimientos analíticos y científicos más confiables y efectivos. Estamos dispuestos a someter nuestros métodos de prueba a todo tipo de escrutinio científico y desafiamos a los demandantes a que hagan lo mismo."